



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Presidencia
Ejecutiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 26 JUL 2017

OFICIO N° 1019 -2017-SERVIR/PE

Señor

[Redacted]
[Redacted]
Municipalidad Provincial de San Miguel
Jr. Bolognesi 407 – San Miguel
Cajamarca
Presente.-

Referencia : Carta N° 039-2017-MPSM/SGRHH/AOG

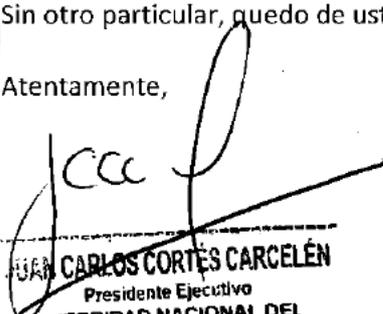
Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, a través del cual consulta sobre la procedencia de pago de los beneficios sociales de Personal obreros nombrados y contratados de la Municipalidad sujetos a los regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728.

Al respecto, le remito el Informe Técnico N° 308 -2017-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,




JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

JCC/CSL/jms
Reg. 10811 – 2017

www.servir.gob.pe

Pasaje Francisco de Zela 150
Piso 10, Jesús María
Lima 11, Perú
T: 51-1-2063370